

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA VALIDAR UN SISTEMA DE INDICADORES DE EVALUACIÓN EX ANTE PARA PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO (ED) REALIZADOS POR ONGD, EN EL ÁMBITO FORMAL Y A NIVEL ESTATAL.

CONTENIDO

1. Objeto del contrato
2. Antecedentes y requisitos de la propuesta
3. Metodología de trabajo
4. Elementos a entregar
5. Documentación técnica a presentar en la oferta



Fecha: 5 de marzo de 2012

Fdo.: Manuel Ramírez

Dtor. del Centro de Cooperación al Desarrollo de la UPV
Responsable económico del proyecto

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es la realización de una investigación que permita validar un sistema de indicadores de evaluación ex ante para proyectos de Educación para el Desarrollo (ED) realizados por ONGD, en el ámbito formal y a nivel estatal.

Dicho proyecto tendrá una duración estimada de 18 meses de acuerdo con las especificaciones técnicas

En particular, la investigación tendrá que servir para:

1. Analizar y determinar criterios de "evaluabilidad" de los proyectos de ED en el ámbito formal.
2. Analizar y validar las herramientas de evaluación presentes en los proyectos de ED en el ámbito formal.
3. Elaborar una propuesta final de evaluación ex ante para proyectos de ED en el ámbito formal.

Asimismo, es necesario que en la investigación se determinen los límites de la aplicabilidad del sistema de indicadores aportado por la empresa.

2. Antecedentes y requisitos de la propuesta

La ED es una de las líneas estratégicas de la cooperación oficial española, definida en los principales marcos de referencia, tanto estratégicos como operativos, que la AECID está impulsando en la actualidad. También lo es la investigación y la evaluación, referenciadas explícitamente en la estrategia de EED (LE1).

Así, el proyecto deberá contemplar la complementariedad y sinergias con la política española de cooperación y con las políticas públicas locales:

- Con el Plan Director:

El proyecto ha de estar incardinado en las prioridades de Plan Director 2009-2012. Por una parte se ha de centrar en la necesidad de consolidar la cultura de planificación, seguimiento y evaluación, poniendo en marcha un sistema integrado para orientar la gestión hacia la consecución de resultados de desarrollo basado en la gestión del conocimiento y la evaluación, tal como detectó la Evaluación de la Cooperación española, realizada en 2007 por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD). Por otra parte, el contenido del proyecto ha de tener como referencia la mejora de las acciones de Educación para el Desarrollo, uno de los ámbitos estratégicos que propone el Plan Director.

Fecha: 5 de marzo de 2012



Fdo.: Manuel Ramírez
Dtor. del Centro de Cooperación al Desarrollo de la UPV
Responsable económico del proyecto

- **Con la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española (EED):**

El proyecto se ha de ajustar a las previsiones y criterios de La Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española (EED) que determina los contenidos, etapas, dimensiones, ámbitos y tipologías que deben orientar las acciones encaminadas a la construcción de ciudadanía global.

- **Con la Estrategia país, Comisiones Mixtas, etc.:**

En el desarrollo del ámbito estratégico sobre -Educación para el Desarrollo de la ciudadanía-, se hace alusión directa a que los programas y actuaciones que se realizarán en los ámbitos de la ED serán la sensibilización, formación, movilización social e investigación, trabajando intensamente con los medios de comunicación. Se hace insistencia expresa en la necesidad de potenciar la evaluación en Educación para el Desarrollo.

- **Con Políticas públicas locales:**

Las administraciones locales están implicadas en el desarrollo de la EED y, por tanto han de ser actores presentes en el proyecto que se presente. Los resultados del proyecto servirán también para la reflexión y la práctica en el ámbito local.

- **Con otros agentes de la cooperación:**

Los resultados que se pretenden obtener tendrán utilidad para todos estos agentes.

3. Metodología

La metodología de trabajo debe ajustarse a los criterios de idoneidad y pertinencia correspondientes a los objetivos del contrato (investigación social), así como a la propuesta técnica elaborada por la empresa.

4. Elementos a entregar

1. Informe de arranque del proyecto con el diseño de las herramientas de investigación, informe intermedio según determinen las fases del proyecto e informe final de resultados de la investigación que incluirán todos los elementos descriptivos y técnicos, correspondientes al objeto del contrato, junto con la propuesta final priorizada del sistema de indicadores validados.
2. Documentación técnica elaborada en el proceso de investigación.



Fecha: 5 de marzo de 2012

Fdo.: Manuel Ramírez

Dtor. del Centro de Cooperación al Desarrollo de la UPV
Responsable económico del proyecto

3. Descripción detallada de la metodología de trabajo, así como de las incidencias del proceso.
4. Propuesta final priorizada de indicadores de evaluación ex ante validados para proyectos de ED en el ámbito formal.

5. Documentación técnica a presentar en la oferta

La oferta técnica se entregará en formato de papel y formato electrónico PDF y, con independencia de que el licitador pueda adjuntar a su oferta cuanta información considere de interés, deberá contener los siguientes apartados en el sobre 2:

- Presentación y justificación del sistema de indicadores propuesto para el desarrollo del objeto del contrato
- Justificación técnica y metodológica de la propuesta de investigación
- Programa detallado del plan de trabajo
- Breve presentación de la empresa y justificación del interés en el presente proyecto.
- Equipo del proyecto:
 - o Roles y responsabilidades de los participantes en el proyecto.
 - o Breve currículum de cada participante en el proyecto.



Fecha: 5 de marzo de 2012

Fdo.: Manuel Ramírez
Dtor. del Centro de Cooperación al Desarrollo de la UPV
Responsable económico del proyecto